

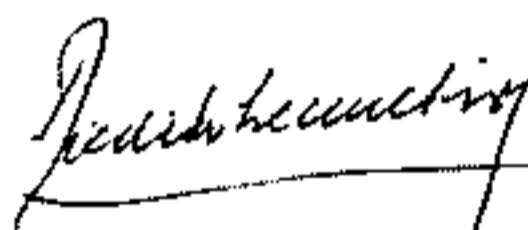
RESOLUCION
N° 872 /92

EXPEDIENTE N° 1990/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.939

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1992.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de un día y medio (1 1/2), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, doctor Alberto M. Suárez Araujo, a su favor y del señor Secretario Penal doctor Cristian A. Sassot Viña, con motivo de tener que trasladarse ambos a la ciudad de Puerto Deseado (Provincia de Santa Cruz) a fin de realizar trámites judiciales vinculados con la causa "Presunta infracción Art. 5 de la Ley 24.051", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (F)